

GCR 2/2020

Expte: 3277/2020

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

### DECRETO:

Vista la Providencia de Alcaldía de 1 de abril de 2020.

Visto el Informe de Intervención de fecha 17 de abril, en el que textualmente dice:

**“ROSA M.<sup>a</sup> PÉREZ RUIZ, Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de San Roque,** con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente

### INFORME

#### 1.- NORMATIVA APLICABLE:

La posibilidad de modificar los créditos establecidos por los presupuestos vigentes se regula en los artículos 177 a 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004 de 5 de marzo) y 34 a 51 del RD 500/90, de 20 de Abril, desarrollándose en el Título II Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020.

#### 2.- DEFINICION Y FINANCIACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

A) Existe Propuesta de Gasto en el expediente 1987/2020 por importe de 2.473.773,45 euros, para el proyecto número 2019/2/INV/6 Recuperación Ambiental y Paisajística de antiguos terrenos de La Colonia, sin embargo, sólo existe consignación para dicho proyecto por importe de 1.455.200 euros y, teniendo en cuenta la Providencia de Alcaldía de 1 de abril del presente para que se tramite expediente de Generación de Créditos, quedando financiado la parte de gasto que falta, es decir, 1.018.573,45 euros, con el incremento de ingreso producido por el Convenio suscrito entre Nueva Generadora del Sur y el Ayuntamiento de San Roque, de fecha 23/12/2016. Quedando un sobrante pendiente de aplicar a futuros gastos en el proyecto ficticio 2017/8/FICT/5, agente financiador NGS, por importe de 413.018,94 euros.

Todo ello conforme al siguiente desglose:

#### GASTOS

| APLICACION PRESUPUESTARIA                              | INCREMENTO   |
|--|--------------|
| 17299.61101 (Rehabilitación y Adecuación Zonas Verdes) | 1.018.573,45 |

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249



### INGRESOS

| CONCEPTO  | INCREMENTO   |
|---|--------------|
| 770 (Transferencias de Capital Empresas Privadas) | 1.018.573,45 |

| PROYECTO     | DENOMINACIÓN   | AGENTE FINANCIADOR       | IMPORTE      |
|--------------|--|--------------------------|--------------|
| 2019/2/INV/6 | RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA ANTIGUOS TERRENOS COLONIA PEI-27 | NUEVA GENERADORA DEL SUR | 1.018.573,45 |

B) Teniendo en cuenta la misma Providencia de Alcaldía y, considerando el expediente 3075/2019 sobre adquisición de suelo para equipamientos generales, concretamente para la adquisición de terreno destinado a Recinto Ferial, esta modificación consistiría también en una generación de créditos por enajenación de bienes de la entidad local y por aprovechamientos urbanísticos, creándose la aplicación presupuestaria 338.00.681 (Adquisición Terrenos y Bienes Patrimoniales), correspondiente al Capítulo VI del presupuesto del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2020, de acuerdo a lo establecido en los artículos 181.b del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 46 del RD, así como en la Base Séptima de Ejecución del Presupuesto.

El aumento del gasto se financia con el incremento de ingreso producido por la enajenación de las parcelas 1.6 y 1.28 en PEI-003 de Guadarranque, por un importe 534.839 euros y por parte de los aprovechamientos urbanísticos contemplados tanto en el informe de Tesorería de fecha 21/02/2020 como en el informe Técnico del Arquitecto Jefe de Urbanismo de fecha 02/03/2020. Quedando un sobrante pendiente de aplicar a futuras adquisiciones en el proyecto ficticio 2017/8/FICT/4, agente financiador NGS, por importe de 101.501,80 euros.

Todo ello conforme al siguiente desglose:

### GASTOS

| APLICACION PRESUPUESTARIA                                | INCREMENTO   |
|--|--------------|
| 338.00.681 (Adquisición Terrenos y Bienes Patrimoniales) | 1.450.000,00 |



INGRESOS

| CONCEPTO                                       | INCREMENTO |
|--|------------|
| 603 (Enajenación Patrimonio Público del Suelo) | 534.839,00 |
| 397 (Aprovechamientos Urbanísticos)            | 915.161,00 |

| PROYECTO         | DENOMINACIÓN   | AGENTE FINANCIADOR       | IMPORTE    |
|------------------|--|--------------------------|------------|
| 2020/2/INV/<br>2 | ADQUISICIÓN DE SUELO PARA EQUIPAMIENTOS GENERALES (RECINTO FERIAL) | AGUAS RESID. 360,SL      | 534.839,00 |
|                  |  | CENTRO S.ROQUE 2013      | 291.578,70 |
|                  |  | GLENTON ESPAÑA           | 145.928,03 |
|                  |  | ALTOS DE BHECA           | 16.748,46  |
|                  |  | NUEVA GENERADORA DEL SUR | 460.905,81 |

Es todo lo que informa quien suscribe, por razón de su cargo y deber legal".

**SE RESUELVE:**

Ordenar la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 2/2020, conforme al detalle descrito anteriormente en el Informe de Intervención .

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

